

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36679 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

Que en el procedimiento número 2519/2015, con NIG 4109142M20150005731, por auto de 11/11/15 se ha declarado en concurso al deudor CLUB DE CAMPO JABUGO, S.L., con CIF B-91.132.316 con domicilio en C/ Conde de Osborne, n.º 36, Sevilla.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Juan Antonio Seco Gordillo.

D.N.I.: 28.717.803-A.

Vecino de Sevilla domicilio: Avenida San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla II, planta 1, módulo 1.

Profesión: Economista.

Dirección de correo electrónico: concursocjabugo@abastarconcursoales.es

Tfno. 954.65.64.69 y fax 954.65.46.19.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150051435-1